



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1631/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA FUNCIONARIA CAROLINA BEATRIZ ORTEGA PAREDES.

01 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/410/2025, del Encargado, Lic. Blas Ismael Rolón, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DEU/564/2025, de la Directora, Prof. MSc. María del Rosario Zorrilla Antúnes, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, en el cual solicita reposo para la funcionaria CAROLINA BEATRIZ ORTEGA PAREDES, quien se encuentra con tratamiento médico por cáncer de mamá, con vigencia desde el 01/12/2025 hasta el 01/03/2026, totalizando tres (3) meses.

El Dictamen N° 75/2025, de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, en relación al pedido de permiso para la funcionaria Carolina Beatriz Ortega Paredes, con parecer favorable”.

El Memorando FP-DEC/126/2025, de la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana de la FP-UNA, en el cual da su visto bueno para el permiso de la funcionaria.

El Memorando DGP-DCA/143/2025 del Jefe Lic. Juan Vicente Lucena, del Departamento de Control de Asistencia de la FP-UNA, en el que remite informe de permisos otorgados a la funcionaria.

Las Constancias Médicas del Instituto Nacional del Cáncer, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la funcionaria CAROLINA BEATRIZ ORTEGA PAREDES, C.I.C. N° 2.898.292, con vigencia desde el 01/12/2025 hasta el 01/03/2026, totalizando tres (3) meses.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana